

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 9.032 /

Monte Patria, 26 de Agosto del 2014.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 425, 424, 421, 420, 422 y 423, de 08 de Abril de 2014.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-193-L114

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-193-L114, por adquisición de vestuario institucional para funcionarias del Jardín Infantil Pelusitas de la Higueras de Rapel, Calabacitas del Peralito, Montañitas de Caren, Manzanitas del Peralito, Pulgarcito de Huatulame y Caracolitos del Tome, a entregar por el proveedor **CHARLES ROBERTO BERRIOS JARA, RUT. 14.019.988-5, por un monto de \$1.835.016 (un millón ochocientos treinta y cinco mil diez y seis pesos)** valor total IVA Incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 02 002 001 002 "Personal Establecimientos Educativos" área de Gestión 1-3-5, 1-3-3, 1-3-6, 1-3-2, 1-3-4, 1-3-1**, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc


ALCALDE (S)